

De Barbieri, Teresita. **Una breve descripción de las y los integrantes de la LVII legislatura.** *En publicación: Género en el trabajo parlamentario. La legislatura mexicana a fines del siglo XX.* Teresita De Barbieri. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires, Argentina. Becas CLASO/ASDI. 2003. 320 p.
Disponible en la World Wide Web:
<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/becas/barbieri/cap2.rtf>



RED DE BIBLIOTECAS VIRTUALES DE CIENCIAS SOCIALES DE AMERICA LATINA Y EL
CARIBE, DE LA RED DE CENTROS MIEMBROS DE CLACSO
<http://www.clacso.org.ar/biblioteca>
biblioteca@clacso.edu.ar

Capítulo 2

Una breve descripción de las y los integrantes de la LVII legislatura

El acceso a las quinientas curules que componen la HCD sigue dos modalidades diferentes. A trescientas se llega por votación directa en cada uno de los distritos electorales entre los que está dividido el territorio nacional, respetando los límites de las entidades federativas. Son las denominadas diputaciones de mayoría o uninominales, ocupadas por las y los candidatos más votados de los registrados en cada una de las demarcaciones. Representan a la ciudadanía activa en conjuntos de población relativamente homogéneos de entre 90 mil y 300 mil habitantes.

Las doscientas curules restantes, llamadas plurinominales, son el resultado de un proceso de reparto proporcional después de la suma de los votos de cada partido en cada una de las cinco circunscripciones. Éstas son agregaciones de entidades federativas en el entorno de los 20 millones de habitantes cada una. A cada circunscripción le corresponden cuarenta escaños, que son adjudicados a las listas respectivas de los partidos.

Si bien las y los quinientos son legisladores con todos sus derechos y obligaciones, este acceso diferente se corresponde con tareas y responsabilidades distintas antes y después del acto electoral. Quienes llegan por mayoría, como se describe en el capítulo 4, han debido realizar campañas electorales en los distritos correspondientes. Una vez en la diputación, deben atender las promesas de campaña y mantenerse en relación directa con las y los votantes. Como puede imaginarse, estas actividades son más exigentes en los distritos rurales, dada la dispersión de la población en una geografía accidentada en gran parte de los casos, y en los distritos urbanos más carenciados y populosos. Las y los diputados plurinominales no requieren de relación directa con el electorado durante la campaña, y el compromiso depende más bien de los lineamientos partidarios, el apoyo que les sea demandado por los y las candidatas de mayoría y para otros cargos, el arraigo y liderazgo local, estatal o nacional, y en última instancia de la voluntad personal. Una vez en la HCD, tampoco es necesario que mantengan relación directa permanente con las y los votantes y simpatizantes.

Composición de la LVII legislatura

En el Cuadro 2.1 se observa el ritmo lento de la incorporación de las mujeres a la representación legislativa desde 1954, cuando en el mes de julio Aurora Jiménez de Palacios fue elegida diputada por Baja California en una elección extraordinaria (PRONAM, 1997). Con un promedio histórico cercano a 10%, hasta 1991 el crecimiento fue relativamente constante. A partir de esa fecha ha habido zigzagueos en cada una de las legislaturas, con un retroceso de 3% en dicho año y la recuperación de 5,3% –que representó la ganancia de veintiséis curules– en 1994. No obstante, hasta entonces las diputadas no llegaron a constituir 15% de la membresía, límite superado en las elecciones de 1997 (17,4%). En el inicio del tercer periodo ordinario de sesiones de la LVII legislatura (septiembre a diciembre de 1999) las diputadas constituían 18,2% del total.

Cuadro 2.1
Honorable Cámara de Diputados
Composición por sexo de las legislaturas XLII-LVII (1952-2000)

Legislatura	Total	%	Varones	%	Mujeres	%
XLII (1952-55)	162	100	161	99,4	1	0,6
XLIII (1955-58)	160	100	156	97,5	4	2,5
XLIV (1958-61)	162	100	154	95,0	8	5,0
XLV (1961-64)	185	100	176	95,1	9	4,9
XLVI (1964-67)	210	100	197	93,8	13	6,2
XLVII (1967-70)	210	100	198	94,2	12	5,8
XLVIII (1970-73)	197	100	184	93,4	13	6,6
XLIX (1973-76)	231	100	212	91,1	19	8,9
L (1976-79)	236	100	215	91,1	21	8,9
LI (1979-82)	400	100	368	91,0	32	9,0
LII (1982-85)	400	100	358	88,5	42	11,5
LIII (1985-88)	400	100	358	88,5	42	11,5
LIV (1988-91)	500	100	441	88,2	59	11,8
LV (1991-94)	499	100	455	91,2	44	8,8
LVI (1994-97)	496	100	426	85,8	70	14,1
LVII (1997-2000)	500	100	413	83,6	87	17,4
TOTAL	4.948	100	4.472	90,3	476	9,7

Fuente: PRONAM, Más mujeres al Congreso, 1997, Programa Nacional de la Mujer, México, 231.

Más allá de la composición numérica y porcentual de los grupos parlamentarios, un primer rasgo que destaca en la LVII legislatura (Cuadro 2.2) es la diferente integración partidaria en los dos tipos de diputaciones (segunda y tercera columnas): en el PRI las dos terceras partes son de mayoría, y en el PRD y el PAN hay más equilibrio entre ambos tipos de diputaciones, en tanto que los otros partidos³⁰ sólo obtienen cinco escaños por votación directa y 76,2% por la vía plurinominal. Desde el punto de vista de la composición por sexo, la fila 2 de ese mismo cuadro muestra que el acceso de los diputados se produce por mayoría (63,1%), siguiendo la composición de la HCD, en tanto que algo más de la mitad de las mujeres lo hacen por la de representación proporcional.

Cuadro 2.2
LVII legislatura: tipo de diputación según partido y sexo

Partido	Varones y Mujeres			Varones			Mujeres		
	Total	Mayoría	Pluri.	Total	Mayoría	Pluri.	Total	Mayoría	Pluri.
Total	500	300	200	409	258	151	91	42	49
	100,0	60,0	40,0	100,0	63,1	36,9	100,0	46,2	53,8
	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
PRI	238	164	74	197	136	61	41	28	13
	100,0	68,9	31,1	100,0	69,9	31,0	100,0	68,3	31,7
	47,6	54,7	37,0	48,2	52,7	40,4	45,1	66,7	26,5
PRD	124	69	55	94	57	37	30	12	18
	100,0	55,6	44,4	100,0	60,6	39,4	100,0	40,0	60,0
	24,8	23,0	27,5	23,0	22,1	24,5	33,0	28,6	36,7
PAN	117	62	55	102	60	42	15	2	13
	100,0	53,0	47,0	100,0	58,8	41,2	100,0	13,3	86,7
	23,4	20,7	27,5	24,9	23,2	27,8	16,5	4,8	26,5
Otros	21	5	16	16	5	11	5	0	5
	100,0	23,8	76,2	100,0	31,2	68,8	100,0	0,0	100,0
	4,2	1,7	8,0	2,0	2,0	5,5	5,5	0,0	10,2

<>

Fuente: Cámara de Diputados, LVII legislatura, información general de diputados que integran la LVII legislatura por grupo parlamentario, septiembre de 1999.

Los diputados (columna cuarta) no muestran diferencias importantes respecto a los totales de cada partido. En las dos columnas siguientes se observa en todas las fracciones, salvo en la correspondiente a 'Otros', el acceso preferente de los varones a las curules de mayoría, siguiendo una proporción de siete a tres en el PRI y de seis a cuatro en el PRD y el PAN. De manera que los priístas ocupan la mitad de los doscientos cincuenta y ocho escaños de mayoría de los varones (52,7%), mientras que las cinco diputaciones obtenidas mediante votación directa por los otros partidos son todas masculinas. Las tres últimas columnas del Cuadro 2.2 dan cuenta de una distribución particular para el conjunto de las diputadas. En el PRI y en los otros partidos las mujeres siguen los porcentajes de los totales partidarios (séptima columna), mientras en el PRD crece de manera significativa (33,0%) y en el PAN cae casi siete puntos porcentuales. Pese a ello, son los partidos de oposición los que dan el carácter plurinominal a las diputadas, tal como puede observarse en la última columna.

Cuadro 2.3

LVII legislatura: porcentaje de diputadas por partido según tipo de diputación

	Total	Mayoría	Plurinominales
Total	18,2	14,0	24,5
PRI	17,2	17,0	17,5
PRD	24,1	17,3	32,7
PAN	12,8	3,2	23,6
Otros	23,8	0,0	31,2

<>

Fuente: op. cit. Cuadro 2.2

A partir de esa misma información se calcularon los porcentajes de diputadas en cada partido (Cuadro 2.3), lo que permite apreciar la densidad relativa de las mujeres dentro de los grupos parlamentarios. El promedio general es sobrepasado por el PRD y los otros partidos, bordeando cada uno la cuarta parte; en el otro extremo, y a una distancia similar, se encuentra el PAN. Sólo el PRI se sitúa en el entorno de la media. Ahí también se observa la desigual presencia femenina en cada uno de los dos tipos de diputaciones, con una diferencia de 10,5% entre ambas. Este desbalance está dado por la ausencia simbólica y real de diputadas de mayoría respectivamente en el PAN y los otros partidos, de modo que son las diputaciones plurinominales las que aseguran la participación de las mujeres, salvo en el PRI, que muestra un mismo promedio en las dos modalidades de acceso a la HCD.

Características sociodemográficas de diputadas y diputados

La HCD está conformada por un conjunto ciudadano adulto (la edad mediana es de 47 años), de estado civil casado, con un alto porcentaje que ha accedido a la educación superior³¹, dentro del cual predominan quienes han realizado estudios de derecho (Cuadro 2.4). En términos generales, los partidos de oposición son un grupo humano más joven, destacando el pequeño agregado de los denominados 'Otros'³². El PRI tiene el porcentaje menor de universitarios, pero junto con el PAN constituyen las fracciones parlamentarias con una presencia importante de representantes que han estudiado derecho. En este rubro el PRD aparece como el grupo parlamentario más débil.

Cuadro 2.4

LVII legislatura: algunas características sociodemográficas según partido y sexo

Características	Total	PRI	PRD	PAN	Otros
<i>Varones y Mujeres</i>					
Edad mediana (años)	47	50	45	45	42
Casados (en %)	85,4	84,9	87,1	86,3	76,2
Universitarios* (en %)	77,6	71,8	83,9	82,9	81,0
Estudios de derecho**	24,8	29,4	13,7	27,4	23,8
<i>Varones</i>					
Edad mediana (años)	47	50	45,5	45	42,5
Casados (en %)	90,7	90,9	91,5	89,2	93,8
Universitarios* (en %)	78,7	73,1	88,3	82,4	68,8
Estudios de derecho**	26,4	31,0	14,9	29,4	18,8#
<i>Mujeres</i>					
Edad mediana (años)	45	48	44,5	45	40***
Casadas (en %)	61,5	56,1	73,3	66,7	20,0#
Universitarias* (en %)	72,5	65,9	70,0	86,7	100,0
Estudios de derecho**	17,6	22,0	10,0	13,3	40,0#



* Porcentaje de legisladores que han realizado estudios completos e incompletos en nivel universitario.

** Porcentaje sobre el total de legisladores de la HCD y de cada fracción respectivamente.

*** Cinco casos en total.

Menos de cinco casos.

Fuente: op. cit. Cuadro 2.2.

Los diputados en el total y en cada partido presentan el mismo perfil en las variables seleccionadas. En las diputadas la edad mediana es levemente menor (45 años) y destacan los porcentajes más bajos de casadas (61,5%), con educación superior (72,5%) y formación jurídica (17,6%). La menor proporción de casadas se encuentra en el PRI (56,1%). Los porcentajes más altos de universitarias están en el PAN (86,7%), aunque las que declaran estudios de derecho son más importantes en el grupo parlamentario del PRI (22,0%) que en los otros dos partidos.

Para tener un acercamiento algo más preciso, se clasificaron los distritos electorales según el carácter predominantemente rural o urbano de los municipios que los integran³³.

Cuadro 2.5

LVII legislatura: algunas características sociodemográficas de los diputados y las diputadas de mayoría por calidad urbana y rural de los distritos según partido

Varones					
Características	Total	PRI	PRD	PAN	Otros
<i>Distritos rurales y urbanos</i>					
Porcentaje	86,0	82,9	82,6	96,8	100,0
Edad mediana	47	49	46	45	**
Casados	92,2	91,2	96,5	90,0	100,0
Universitarios	80,6	75,7	94,7	80,0	**
<i>Distritos rurales</i>					
Porcentaje	83,3	82,9	76,9	100,0	100,0
Edad mediana	47	48	44	47	**
Casados	92,4	93,1	90,0	85,7	**
Universitarios	74,6	74,3	92,3	57,1	**
<i>Distritos urbanos</i>					
Porcentaje	88,0	83,1	83,9	96,4	100,0
Edad mediana	47	51	47	45	**
Casados	92,2	87,8	97,9	90,6	**
Universitarios	83,7	75,5	93,6	83,0	**
Mujeres					
Características	Total	PRI	PRD	PAN	
<i>Distritos rurales y urbanos</i>					
Porcentaje	14,0	17,1	17,4	3,2	
Edad mediana	47,5	48	45	**	
Casadas	66,7	60,7	83,3	**	
Universitarias	66,7	60,1	83,3	**	
<i>Distritos rurales</i>					
Porcentaje	16,7	17,1	17,4**	0	
Edad mediana	49	49,5	**	0	
Casadas	61,9	55,6	**	0	
Universitarias	66,7	66,7	**	0	
<i>Distritos urbanos</i>					
Porcentaje	12,1	16,9	16,1	3,6**	
Edad mediana	46	47,5	44	**	
Casadas	71,4	70,0	77,8	**	
Universitarias	66,7	50,0	88,9	**	

Nota: En 'Otros' partidos no hay diputadas uninominales. ** Menos de cinco casos.

Fuente: op cit. Cuadro 2.2.

La mayor presencia masculina (258) en el total de las 300 curules uninominales hace de los diputados representantes de 83% de los distritos rurales y 88% de los urbanos. En las 42 mujeres de mayoría (14% del total) no se observan diferencias significativas.

Más de cuatro de cada cinco representantes de los distritos rurales corresponden al PRI. Esto es lo que se llama en la jerga política "el voto verde", y es ahí donde ese partido logra las dos terceras partes de sus curules de mayoría, tanto entre los diputados como entre las diputadas. El otro partido con una cierta presencia en el medio rural es el PRD (10,3%). En los urbanos, en cambio, la representación se reparte equitativamente entre los tres partidos principales, rasgo que también se percibe entre los varones. En las diputadas, las priístas y perredistas tienen porcentajes similares en estos distritos, mientras que en el PAN las dos únicas diputadas uninominales fueron elegidas en distritos predominantemente urbanos.

Las medianas de edad, calculadas para las casillas con más de cinco casos, no arrojan diferencias marcadas con las ya señaladas: sólo tres años entre los varones priístas (48 rurales y 51 urbanos) y en los perredistas (44 y 47 respectivamente). Podría pensarse que en el PRI y en el PRD las diputaciones que más trabajo exigen (tanto previo como posterior al proceso electoral), es decir, las de mayoría en los distritos rurales, son de preferencia ocupadas por los varones más jóvenes. Las urbanas se dejan a varones algo mayores. En relación con el estado civil, la única diferencia está en los varones priístas, que muestran un porcentaje levemente más bajo de casados en las diputaciones urbanas.

En las mujeres, el bajo número de diputadas de mayoría no permite realizar una comparación similar, salvo para el PRI urbano y rural y el PRD urbano. Sin embargo, es necesario destacar dos hechos: una diferencia de tres años en las edades medianas para el total de las mujeres, pero en sentido inverso al anotado para los varones: 49 para las rurales y 46 para las urbanas, que se reduce a 2 entre las priístas. El otro dato es una mayor proporción de diputadas casadas entre las uninominales que en el conjunto de las mujeres. Pero en el PRI esta variable adquiere su menor porcentaje entre las rurales. En otras palabras, a diferencia de los varones, las diputadas priístas rurales son levemente mayores y menos están casadas que en el caso de las urbanas. En el PRD no se observan diferencias con el conjunto de sus diputadas.

Cuadro 2.6

LVII legislatura: algunas características sociodemográficas de representantes plurinominales varones y mujeres según partido

	Total	PRI	PRD	PAN	Otros
<i>Varones</i>					
Porcentaje	75,5	82,4	67,3	76,4	68,8
Edad mediana	48	54	45	45,5	40
Casados	88,1	90,2	83,8	88,1	90,9
Universitarios	75,5	67,2	78,4	85,7	72,7
<i>Mujeres</i>					
Porcentaje	24,5	17,6	32,7	23,6	31,2
Edad mediana	45	45	44,5	42	40
Casadas	57,1	46,2	66,7	69,2	20,0
Universitarias	77,6	76,9	61,1	92,3	100,0



Fuente: op cit. Cuadro 2.2.

Las curules plurinominales muestran las preferencias partidarias del electorado en el nivel regional³⁴. El PRI predomina en la 2ª (45%) y en la 3ª (37,5%); el PRD en la 4ª (38,5%) y 5ª (40%); el PAN lo hace en la 1ª (42,5%) y en la 2ª logró 35% de las bancas. En las cinco circunscripciones, la presencia masculina oscila entre 28 y 34 curules, esto es, entre 70% y 85% de los escaños; la femenina varía entre 12,2% en la segunda y 24,5% en la tercera y la quinta. Las mujeres tienen representaciones destacadas en las circunscripciones donde los partidos de oposición obtuvieron las más altas votaciones, en tanto que las plurinominales priístas tuvieron baja presencia en la 2ª circunscripción, en la que su partido logró su porcentaje más alto.

El conjunto de las diputadas plurinominales es tres años menor que el de los varones, pero en tanto ellas no muestran diferencias muy marcadas entre las distintas fracciones parlamentarias (sólo 5 años), los varones presentan una variación de 14 años. En relación con el estado civil, los varones plurinominales no arrojan diferencias significativas con los de

mayoría, salvo en el PRD. En las mujeres, en cambio, se reduce el porcentaje de casadas, afectado por el descenso que se registra entre las priístas (46,2%).

Antecedentes de participación política y social

Los registros de la HCD presentan una referencia breve a los cargos y actividades desarrolladas por los y las parlamentarias con anterioridad a la toma de posesión de sus cargos. Esta información fue depurada³⁵ y posteriormente clasificada en cuatro categorías: antecedentes parlamentarios (integración previa del Senado, HCD, cámaras de diputados estatales, cabildos); en cargos del Poder Ejecutivo federal, estadual o municipal; cargos partidarios; antecedentes en organizaciones no gubernamentales y sociales (ONG).

Cuadro 2.7
LVII legislatura: porcentajes de parlamentarios con antecedentes de participación por partido y número de antecedentes según sexo

Partido	Total	Varones	Mujeres
Total	80,4	80,1	81,3
PRI	87,4	87,3	87,8
PRD	82,3	81,9	83,3
PAN	69,8	69,3	73,3
Otros	47,6	50,0	40,0
<i>Un antecedente</i>			
Total	38,1	37,3	41,8
PRI	39,9	36,6	55,5
PRD	48,0	50,6	40,0
PAN	64,2	64,3	63,6
Otros	60,0	38,5	50,0
<i>Dos antecedentes</i>			
Total	30,1	30,4	28,6
PRI	37,0	39,5	25,0
PRD	43,1	39,0	56,0
PAN	30,9	32,9	18,2
Otros	26,7	20,0	50,0
<i>Tres y más antecedentes</i>			
Total	12,2	12,5	11,0
PRI	23,1	23,8	19,4
PRD	8,8	10,4	4,4
PAN	4,9	2,9	18,2
Otros	0,0	0,0	0,0

<>

Fuente: op. cit. Cuadro 2.2.

Cuatro de cada cinco representantes –tanto varones como mujeres– han mencionado algún antecedente previo (Cuadro 2.7). Estas trayectorias, en principio, parecen determinadas por el partido que representan, sin incidencia de la variable sexo. Cuando se desagrega por el

número, aparecen algunos rasgos distintivos. No es sorpresa que el PRI sea el grupo parlamentario cuyos legisladores tienen los mayores porcentajes tanto en varones como en mujeres y con tres y más antecedentes. Sin embargo, mientras que con uno y dos la participación masculina es similar (36,6% y 39,5%), la femenina se concentra en mujeres con uno solo (55,5% y 25,0% respectivamente). El PRD presenta una situación inversa: una mayor presencia de varones con una experiencia previa (50,6% y 39%) y de mujeres con dos (40% y 56%). En el grupo parlamentario del PAN, varones y mujeres muestran un porcentaje similar con un antecedente (64,3% y 63,6%), pero mientras los varones con dos constituyen la tercera parte del grupo, las mujeres muestran porcentajes más bajos en dos y tres (18,2%), datos que señalan trayectorias más reducidas para las diputadas.

Cuadro 2.8
LVII legislatura: diputados y diputadas por partido
según ámbitos previos de participación

Partido	Total	Parlamentario	Gobierno	Partidario	ONG
<i>Varones y Mujeres</i>					
Total	80,4	52,8	29,6	34,8	18,4
PRI	87,4	66,0	41,2	43,7	9,7
PRD	82,3	37,9	18,5	23,4	53,2
PAN	69,8	44,4	20,5	31,6	0,0
Otros	47,6	14,3	14,2	19,0	14,3
<i>Varones</i>					
Total	80,1	52,8	30,3	34,8	18,4
PRI	87,3	66,5	42,6	43,7	11,2
PRD	82,3	39,4	19,1	21,3	52,1
PAN	69,8	45,1	19,6	30,4	0,0
Otros	47,6	7,1	12,5	25,0	25,0
<i>Mujeres</i>					
Total	81,3	47,2	26,4	36,3	19,8
PRI	87,8	63,4	34,1	43,9	2,4
PRD	83,3	33,3	16,7	30,0	56,7
PAN	73,3	40,0	26,7	40,0	0,0
Otros	40,0	20,0	20,0	0,0	0,0

<>

Fuente: op. cit. Cuadro 2.2.

Clasificadas por el ámbito en que ésta se ha desarrollado, la experiencia previa muestra el predominio de la actividad parlamentaria (52,8%), seguida del desempeño de responsabilidades partidarias (34,8%). Con porcentajes menores se encuentran quienes han tenido participación en los gobiernos y en las ONGs. Las dos terceras partes de los y las representantes priístas han transitado por cargos de elección popular en órganos legislativos, y dos de cada cinco se han desempeñado en la estructura partidaria. Los varones han tenido desempeño gubernamental en 42,6% de los casos, porcentaje que se reduce a 34,1% en las mujeres. La fracción perredista se caracteriza por la fuerte presencia de legisladores con antecedentes en ONGs y por no presentar discrepancias significativas entre uno y otro sexo, salvo en la experiencia partidaria, donde las mujeres aventajan porcentualmente a los varones (30% y 21,3% respectivamente). En la bancada del PAN, más de dos de cada cinco de sus integrantes registran trayectorias parlamentarias y no dan cuenta de participación en ONGs.

Mientras los varones siguen el orden más general anotado (parlamentarios, partido, gobierno), las mujeres presentan porcentajes iguales en parlamentarios y partido y una mayor experiencia de gobierno que los varones.

Recapitulando

Una primera mirada de conjunto a la LVII legislatura permite trazar una caracterización de la misma y de sus grupos parlamentarios que delimita y precisa las preguntas que guían esta investigación, así como las dimensiones fundamentales de la observación y el análisis. Desde este punto de vista, el pasaje de minoría simbólica a masa crítica de las mujeres en la HCD, siguiendo a Kanter (1977) y Dahlerup (1993), muestra dos peculiaridades: por un lado se trata de un cambio débil y no significativo desde el punto de vista estadístico; por el otro, no es homogéneo para todos los partidos, pero ahí sí las diferencias son significativas. Se ubican en una línea progresiva que va de la minoría absoluta en el PAN (12,8%), pasando por la superación en el límite en el PRI (17,2%), a constituirse en conjuntos de cierta densidad en los partidos minoritarios (23,8%) y en el PRD (24,1%). Si se recuerda que los otros partidos cuentan sólo con cinco diputadas, es únicamente la fracción perredista la que estaría en condiciones efectivas de conformar una masa crítica capaz de incidir en las decisiones que se refieren directa o indirectamente a las desigualdades e inequidades de género. No es extraño que sea así, dadas las características anotadas para los tres partidos en el capítulo anterior. Pero los datos indican que el PRI debe ser analizado con cuidado, puesto que es el partido que aporta el mayor número de diputadas, que ellas están en proporciones similares en los dos tipos de curules y que son representantes de distritos rurales y urbanos.

Desde el punto de vista del acceso a los escaños, la vía principal para las mujeres es la de las listas plurinominales (24,5% de estas curules), en todos los partidos salvo el PRI. Sólo en el PRD y el PRI las mujeres lograron representaciones de mayoría, en porcentajes que bordean el límite de la presencia marginal. El hecho de que la proporción de diputadas priístas sea igual a la del conjunto de las mujeres en la LVII legislatura permitirá –en dos conjuntos distintos– observar las potencialidades y limitaciones de la superación marginal de la condición de minoría simbólica de las mujeres en la HCD.

En términos sociodemográficos resaltan algunas diferencias importantes. Con respecto a la edad, la fracción priísta presenta medianas más altas que las de las oposiciones tanto en varones como en mujeres, y entre los primeros, una gradación que pasa de las diputaciones rurales a las urbanas y a las plurinominales, relación que se invierte entre las mujeres de ese partido. Pero las diferencias por sexo más destacadas se encuentran en el estado civil: mientras entre los varones los porcentajes de casados rondan alrededor del 90%, y el más bajo se ubica en 83,8% entre los plurinominales del PRD, las diputadas se declaran en una proporción significativamente menor en ese estado civil. Esta característica está presente en todos los partidos y llega a 46,2% de casadas en las plurinominales del PRI y a 55,6% de las de mayoría en los distritos rurales. Desde el punto de vista educativo destaca la fuerte presencia de personas que han cursado estudios superiores a la secundaria y que han pasado por las aulas universitarias, mayor entre varones que entre mujeres; asimismo porcentajes importantes de diputados con formación en derecho en el PRI y el PAN.

Los datos muestran que cuatro de cada cinco legisladores tienen antecedentes de participación política y social. La gama más amplia en materia política –parlamentaria, de gobierno y partidaria– la registra el PRI. La mitad de los y las integrantes de la fracción perredista provienen de organizaciones sociales, confirmando las afirmaciones sobre la historia e integración, respectivamente, de dichos partidos. En los tres partidos principales, sin embargo, las diputadas acreditan pasajes en organismos partidarios en porcentajes mayores que de gobierno.

Cinco cuestiones ameritan ser tenidas en cuenta en los capítulos siguientes. En primer lugar, dentro de cada uno de los tres partidos principales es necesario afinar la observación que permita comprender las diferentes proporciones de mujeres en los respectivos grupos parlamentarios, indagar sobre las relaciones de género en dichos grupos y valorar las percepciones de las diputadas y los diputados sobre los comportamientos de unas y otros en la fracción y entre las bancadas. Los porcentajes señalados, ¿son producto de la casualidad o responden a modalidades distintas de representar y normar las relaciones de género? Y si es así, ¿cuáles son sus contenidos y las diferencias más relevantes?

En segundo lugar, la marcada preferencia de acceso de las mujeres por la vía plurinominal en los partidos de oposición, ¿es indicador de otros fenómenos y procesos dentro de los partidos respectivos relativos a las relaciones, tensiones y conflictos de género? ¿Por qué son tan escasas las mujeres que enfrentan directamente al electorado en la búsqueda de la representación parlamentaria?

En tercer lugar, en relación con la consistencia de los porcentajes de las diputadas priístas en los dos tipos de curules, ¿cómo explicar lo que a primera vista aparece como un acceso controlado y medido? ¿Responden a resultados del azar o a un cálculo previo rigurosamente decidido e instrumentado? En otras palabras, ¿existe en ese partido algún acuerdo tácito o expreso que determine cuotas de entre 15% y 20% de diputadas?

En cuarto lugar, es necesario introducir en el análisis dimensiones y variables que puedan dar cuenta de las diferencias en las distintas proporciones de diputados y diputadas en el estado civil y que apuntalarían por ahora los dichos populares referidos a que “la mujer y la política no se llevan” y a la “incompatibilidad de caracteres entre matrimonio y política”. Se vuelve necesario entonces observar con detenimiento las organizaciones domésticas de unos y otras, las exigencias de tiempos y espacios del trabajo parlamentario y los devenires de la vida cotidiana.

Por último, habrá que explorar las razones que harían a las diputadas más exigidas en términos de lealtades partidarias de lo que aparecen sus colegas masculinos. Es decir ¿son las mujeres consideradas como menos confiables que los varones por las instancias partidarias y quienes seleccionan las candidaturas? ¿O son las y los votantes quienes prefieren representantes varones en vez de mujeres?

Notas

30. Se agrupó en esta categoría a las y los legisladores del Partido del Trabajo (PT), del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y quienes se desvincularon formalmente de los partidos por los que contendieron en las elecciones federales de julio de 1997. En septiembre de 1999 ocupaban 21 escaños, 16 varones y 5 mujeres.

31. La información al respecto hay que tomarla con cierta cautela, puesto que los registros no precisan sistemáticamente los grados aprobados en cada nivel educativo, si los estudios fueron concluidos o no y si se posee el título respectivo. Por ejemplo, no se puede establecer que quienes han realizado estudios superiores de derecho son efectivamente abogados y abogadas o estudiantes que cursaron el primer semestre.

32. Los y las representantes del PT y el PVEM no registran edades por encima de los 54 años. En el PAN, 37% de sus legisladores son menores de 40 años.

33. El carácter predominantemente urbano o rural de los distritos electorales se realizó a partir del cotejo del listado del IFE (1997[a]) que da cuenta de la composición por municipios de cada distrito con los totales de población de cada municipio en el censo de 1990. El criterio de clasificación fue de 15.000 habitantes como límite para considerarlos rurales o urbanos. Posteriormente se sumaron los totales poblacionales de unos y de otros y se compararon. El conjunto que tenía más de 50% de la población en una de las dos categorías le dio el carácter al distrito. Resultaron 126 distritos predominantemente rurales y 174 predominantemente urbanos.

34. Las circunscripciones electorales se configuran de la siguiente manera: 1ª) Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa, Nayarit, Colima, Jalisco y Guanajuato; 2ª) Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Durango, Zacatecas, Tamaulipas, Aguascalientes, San Luis Potosí y Querétaro; 3ª) Veracruz, Oaxaca, Tabasco, Campeche, Yucatán, Chiapas y Quintana Roo; 4ª) Distrito Federal, Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala; 5ª) Guerrero, estado de México y Michoacán.

35. Se eliminaron las experiencias previas poco trascendentes, como por ejemplo representantes partidarios en casillas electorales o las que se referían a participación en organizaciones religiosas, deportivas, etcétera.